

Tiene la palabra la señora Edila Estela Mederos.

◆ **Preocupación por accidentes de tránsito en la calle Prudencio Montagne**

**EDILA ESTELA MEDEROS.** Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, y para fortalecer el pedido realizado por el Edil Rafael Martínez en la media hora previa del 17 de noviembre, ante la preocupación de vecinos de la zona por reiterados accidentes de tránsito en la intersección de la calle Prudencio Montagne y la avenida Luis Alberto Herrera, ya que la misma no cuenta con ningún tipo de señalización, ni tampoco existen lomadas, quiero proponer que se fleche la calle Montagne de norte a sur hasta la calle Francisco Canaro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana y a la prensa.

◆ **Preocupación ante el uso de pirotecnia sonora**

En segundo lugar, quiero transmitir también una preocupación que ha sido planteada por muchos vecinos y vecinas del departamento.

En San José se encuentra vigente

el Decreto 3284, reglamentado por la Resolución 2148/2023, que regula el uso de pirotecnia sonora. La normativa es clara: la única pirotecnia habilitada para su venta y utilización es la que se encuentra debidamente rotulada con el hexágono verde. También establece que la Intendencia es la responsable del control y de la aplicación de sanciones ante su incumplimiento.

El Artículo 5 dispone que la Intendencia debe promover campañas de información y concientización sobre el uso de la pirotecnia y sobre sus efectos en la salud, el bienestar animal y el medio ambiente, utilizando los medios de comunicación disponibles.

En los hechos, esa campaña se redujo a la difusión de un único video en redes sociales el día 24 de diciembre, en una de las fechas de mayor uso de pirotecnia. Para los vecinos y vecinas, esa acción resultó insuficiente. Hubo numerosas manifestaciones de preocupación por el impacto de la pirotecnia sonora en las personas, en los animales y en la convivencia cotidiana.

Estas situaciones fueron expresadas de manera reiterada, tanto en redes sociales como en el contacto directo con vecinos y vecinas en el territorio, quienes sienten, al verse afectados, falta de empatía y una violación a las

normas de convivencia. Para que esta situación se termine es fundamental que la normativa vigente se cumpla de forma más efectiva. Eso implica mayor control, mayor fiscalización, la aplicación de sanciones cuando corresponda y una sensibilización sostenida en el tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.